

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES PRIVADAS, VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES, ERRORES, VICIOS U OMISIONES EN LA FISCALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES.

Acta de la sesión N° 14, especial.

Miércoles 14 de noviembre de 2018, de 09:15 a 10:00 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como abogado Secretario, el señor Hernán Almendras Carrasco.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión, la diputada señora Virginia Troncoso Hellman, y los diputados señores René Alinco Bustos, Alvaro Carter, Amaro Labra Sepúlveda, Manuel Matta Aragay, Hugo Rey Martínez, Leonardo Soto Ferrada y Jaime Tohá González.

III. CUENTA

El Secretario de la Comisión dio cuenta de las propuestas presentadas por los diputados Leonardo Soto, Jaime Tohá, Amaro Labra y Catalina Flores, que se insertan a continuación:

IV. ACTAS

Las actas de las sesiones 12 y 13 quedan a disposición de la Comisión.

El diputado Leonardo Soto (Presidente) indicó que esta sesión ha sido convocada para abocarse a la discusión y votación de las conclusiones y propuestas del informe final, considerando que se está en la fase final de la investigación.

Señaló que lo primero que quiere expresar es el reconocimiento al trabajo desarrollado por todo el equipo de Secretaría de la Comisión, por su dedicación y responsabilidad, aun en momentos que han sido especialmente difíciles para los funcionarios.

A continuación hizo un resumen de lo que debiera contener el informe final. A su juicio, hacer una introducción que contenga el resumen del trabajo desarrollado; y distribuir las conclusiones en 4 capítulos, referentes a las irregularidades detectadas, la gobernanza de las mutualidades, el fraude en el FAM de la IV División del Ejército, y un último referido a

la fiscalización y control.

El **diputado Tohá**, mostró su acuerdo con lo propuesto por el presidente, pero más allá de las posibles irregularidades que son hechos graves, piensa que la contribución fundamental que debe hacer la comisión es llamar la atención sobre el problema que es obligar a las fuerzas armadas y de orden a tener su propio sistema de aseguramiento, tarea que debe ser asumida por el Estado.

El **diputado Leonardo Soto (presidente)** coincidió con la propuesta del diputado Tohá, y en relación con ello, hizo presente la situación del personal civil que presta sus servicios en institutos armados, como es el caso de los hospitales, y que a pesar de que no reciben ninguna de las prestaciones de las mutualidades son obligados a ingresar y pagar cotizaciones.

El diputado Alinco señaló que tenía pocas esperanzas en el trabajo de la comisión, porque las fuerzas armadas no entregaron información sobre las irregularidades de que son responsables, sobre el destino y utilidades de las inversiones en las empresas eléctricas.

A su juicio, las mutualidades no deben existir y debe ser el Estado quien asuma la responsabilidad de la seguridad de los funcionarios, porque el sistema actual ha servido para que los oficiales lucren y roben.

La **diputada Troncoso** ve en las palabras del diputado Alinco que tiene un problema personal de las fuerzas armadas, que no es posible extender al trabajo de la Comisión.

El **diputado Manuel Antonio Matta** aseguró que ve un muy buen trabajo en la Secretaría de la Comisión y en la dirección que le ha dado el diputado Soto.

En su concepto estamos frente a una normativa de las mutualidades absolutamente atrasada que requiere ser modernizada.

Además, indicó que se traspasado la línea de actuación moral y legal de las mutualidades. El papel que han desarrollado las mutualidades en esta materia no está a la altura de las instituciones y de la propia Cámara de Diputados que ha demorado 28 años en plantear una investigación al respecto.

Por último, reconoció que se ha hecho un esfuerzo serio y responsable por parte de la Comisión.

El **diputado Leonardo Soto (Presidente)** señaló que no se pueden hacer imputaciones sin tener pruebas.

Insistió en que estima que se ha hecho un buen trabajo a pesar de que estas Comisiones carecen de mayores facultades.

Indicó que el gran tema es la subsistencia de este sistema de seguro, que exime al Estado de una obligación que les es propia.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

LEONARDO SOTO FERRADA
Presidente de la Comisión

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión